

4-12-78

198578

Int. Cl. *A43B*



DIC. 1973



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España, a favor de DON EMILIO FERNANDEZ ROBLES, de nacionalidad española, residente en ELCHE (Alicante), Joaquín García Mora, 53,

por:

" PISO PERFECCIONADO PARA CALZADO "

- - - - -



198578

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del estatuto vigente - sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundi-

10 do, publicado el 30 de Abril de 1.930.  
El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a un piso perfeccionado para calzado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo in-  
15 terpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la - presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo  
15 forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Es una vista en planta superior del piso per-  
feccionado, cuyo registro se preconiza.

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista en alzado lateral del mismo.

20 En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian - las siguientes referencias:

1.- Piso propiamente dicho, ajustado según patronaje anatómi-  
camente constituido y fabricado con especial preferencia en cuero  
natural, aunque si la necesidad así lo aconseja, podrá utilizarse  
25 cualquier otra clase de material apropiado, sintético o similar.

2.- Tacón, unido permanentemente en la parte posterior e infe-  
rior del piso -1-, preferentemente de madera.

3.- Reborde periférico que facilita la adaptación del borde -  
de la correspondiente pieza de corte.

30 4.- Cerco ruleteado o liso, previsto en la parte exterior del

198578



reborde -3- antes indicado.

5.- Corresponde a la zona de unión del reborde y cerco, sobre la parte exterior y perimétrica del piso -1-.

35 6.- Recubrimiento del tacón y lateral del cerco, por medio del material fraguante utilizado en la fabricación del cerco y viro -3-1-.

40 Este recubrimiento que se muestra parcialmente en la figura -segunda de la adjunta ilustración, podrá ser eliminado, quedando el calzado en su parte vista, con el material básico del piso y tacon, es decir, con el cuero o análogo.

45 Este piso perfeccionado se consigue dentro de un molde colocado en una máquina de inyectar, en el cual se introduce el piso -1- al cual se le ha unido mediante grapado y operación similar un tacón de madera y posteriormente se inyecta materia plástica, saliendo el bloque totalmente terminado. En esta fase de inyectado se forma el cerco -4-, así como los grabados caprichosos que se deseen en la parte lateral e inferior del tacón.

50 Si queremos hacer sin madera el tacón, nada más introduciremos el piso de suela dentro del molde, dejando el formato del tacón descubierto para que al inyectar el plástico se forme el cerquillo y al mismo tiempo, se llene el vacío correspondiente al tacón, uniéndose a la parte posterior del piso -2-, saliendo el bloque totalmente acabado.

55 Si la parte central del tacón no es de madera, la tapadera del molde llevará unos salientes en distintos formatos, según necesidades o deseos del propio fabricante, la cual al cerrarse el molde y procederse a la correspondiente inyección formarán unos huecos cuya finalidad es la de evitar el peso.

60 Este piso y complementos, serán fabricados en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes.

198578



tes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación, pudiendo decorarse el mismo en la forma más adecuada.

65 Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente:

N O T A

70 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- Piso perfeccionado para calzado, caracterizado esencialmente porque el mismo está constituido bajo un patronaje anatómicamente preestablecido y fabricado en cualquier clase de material resistente y flexible, comportando un tacón fijado en forma inseparable, presentando la planta superior del piso en toda su periferia un reborde para fijación de la correspondiente piza de corte y un cerco ruleteado, disponiéndose en esta zona e incluso en los laterales del tacón una capa de material inyectado, que se extiende parcialmente por la planta superior del piso.

80 2ª.- PISO PERFECCIONADO PARA CALZADO.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de Diciembre de 1.973,

JOSE LAHIDALGA,

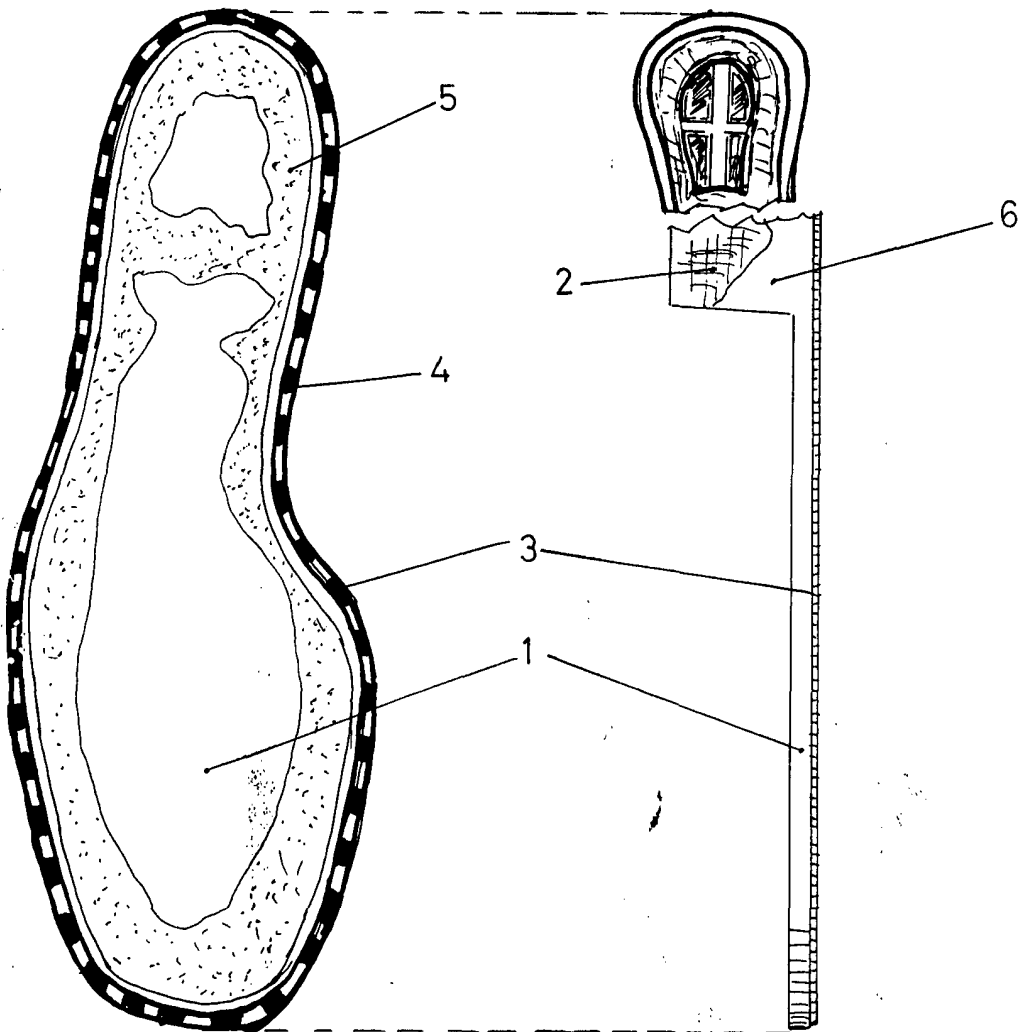
J.P.



3

FIG 1

FIG 2



escala variable

MADRID, 7 de Diciembre de 1.973,

*Emilio Fernandez Robles*